



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 48/2021

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de dos socorristas de la especialidad acuática y de salvamento, aprobadas por Resolución de fecha 29 de mayo de 2018, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS:

Últimos dígitos D.N.I.
7394K

EXCLUIDOS:

Últimos dígitos D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1 939E	1 Y 2

1.-FALTA INFORME MÉDICO.

2.-FALTA TITULACIÓN ACADÉMICA.

Tercero.- Se concede el plazo de un día (**18/06/2021 hasta las 14:00 horas**), con el fin de subsanar la posible falta de documentación.

Cuarto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

Quinto.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 17 de junio de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE-Fdo.: Antonio López Herance